

POLITICA DE NO USO DE DISPOSITIVOS MOVILES DURANTE LA CONDUCCIÓN

COLVIAJES S.A. Teniendo en cuenta que la principal fuente de distracción en la conducción son los dispositivos móviles o cualquier dispositivo bidireccional, la organización define que el uso de estos dispositivos se permite solamente cuando el vehículo se encuentre totalmente detenido. En caso de recibir una llamada mientras se está conduciendo, cuando se realicen desplazamientos en rutas externas, el conductor deberá detenerse en un sitio seguro y señalar anticipadamente con las luces estacionarias su intención de detenerse, en rutas internas su uso está prohibido mientras el vehículo se encuentre en movimiento.



HÉCTOR ORLANDO ESQUIVEL ROJAS

C.C.19.494.084 de
Bogotá DC
Representante Legal

**VIAJES EMPRESARIALES Y TURISMO POR COLOMBIA S.A –
COLVIAJES S.A NIT: 832.011.124-0**

Fecha: 03/08/2020

